

MEMORANDO

PARA: **JUAN CARLOS LEÓN GUERRA**
Rector Colegio Nydia Quintero de Turbay IED

DE: **ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO**
Jefe Oficina de Control Interno

Fecha: 4 de diciembre de 2024

Asunto: Entrega informe final Evaluación Fondo de Servicios Educativos – FSE



 Radicado N° **I-2024-143402**
Fecha: 04-12-2024 - 15:47
Folios: 1 Anexos: Con anexos
Radicador: MARIA HELENA GONZALEZ GARAVITO - 1200
Destino: 6010 - 22 COLEGIO NIDIA QUINTERO DE TURBAY (IED)
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: **X0TEZ**

Respetado Rector:

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar de auditoría el día 28 de noviembre de 2024, mediante radicado I-2024-140847, así también se dispuso de un término de tres (3) días siguientes al radicado del informe, para allegar los comentarios u observaciones que se consideraran pertinentes; al no recibirse observaciones por parte de la Institución, se entienden como aceptadas y en consecuencia el informe queda en firme.

De acuerdo con lo anterior, se remite el informe final para que la institución proceda a formular el plan de mejoramiento, por lo cual para cada observación deberán identificarse: causas, acciones correctivas y/o preventivas tendientes a corregir lo evidenciado o prevenir que a futuro se vuelva a presentar la(s) situación(es) observada(s) por la Oficina de Control Interno, soportes de acciones de mejora, responsable y fecha final o de cumplimiento, una vez se disponga de este debe remitirse mediante radicado y al correo electrónico mhgonzalez@educacionbogota.gov.co en el término de tres (3) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación.

Presentado el plan de mejoramiento y aprobado por la Oficina de Control Interno, la IED deberá cargar las acciones de mejora en el aplicativo ISOLUCION siguiendo el Instructivo 20-IT-001 Formulación y Seguimiento PM para posteriormente realizar la verificación de las acciones indicadas en el mismo; sin embargo, como responsables de la ejecución de las actividades, deberán hacer seguimiento a dicho plan.

De otra parte, en el marco del Procedimiento Auditoría, seguimientos e informes de ley 20-PD-005 V1, se adjunta el formato Evaluación de la auditoría para ser diligenciado por el Rector y devuelto a la Oficina de Control Interno a través del correo electrónico.

Cualquier inquietud sobre el particular puede comunicarse a esta oficina al teléfono 324-1000 Ext. 1209

Cordial saludo,



ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno
ogarciap@educacionbogota.gov.co

Anexo: 4 Folios Informe final y 3 Folios de anexos
Evaluación de la auditoría (1 folio)
Proyectó: María Helena González Garavito – Contratista OCI – SED
Revisó: Pablo Eduardo Gamboa Torres – Contratista OCI – SED



INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO NIDIA QUINTERO DE TURBAY (IED)



Auditor	María Helena González Garavito
Proceso a área a auditar	COLEGIO NIDIA QUINTERO DE TURBAY (IED)
Fecha de inicio	8/11/2024
Fecha de cierre	14/11/2024
Código PAA/Dependencia	50 39

Objetivo general
Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.
Objetivos específicos
1. Evidenciar la implementación de un entorno de control en la institución en los diversos procesos presupuestales.
2. Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos Institucionales.
3. Verificar la gestión adelantada por la institución para prevenir la materialización de los riesgos.
4. Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales.
5. Evidenciar la supervisión realizada por la institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.

Alcance
La evaluación comprendió desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023

Antecedentes/Limitaciones
1. El día 9 de septiembre de 2024 mediante radicado I-2024-104818 se informó a la Dirección General de Educación y Colegios Distritales, el grupo 3 de Colegios a ser auditados en la vigencia 2024 a los cuales se requirió información y documentación para el desarrollo de la auditoría de FSE y Sistema Integrado de Gestión; el Colegio Nidia Quintero de Turbay se encuentra listado en el grupo 3.
2. El día 16 de septiembre de 2024, la IED mediante correo electrónico allegó a la Oficina de Control Interno la información parcial requerida para la auditoría de FSE y Sistema Integrado de Gestión.
3. La Oficina de Control Interno mediante radicado I-2024-130771 del 06 de noviembre de 2024, informó a la IED el auditor asignado y la programación de reunión de apertura de auditoría.
4. El día 8 de noviembre de 2024 se asistió a las instalaciones de la IED para realizar reunión de apertura y ese mismo día la IED entregó la carta de representación firmada por el Rector.
5. El 14 de noviembre de 2024 se realizó la reunión de cierre de la auditoría. Durante la misma, la IED entregó información complementaria para su evaluación.
6. Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2024, la IED remitió información relacionada con el trámite de cierre fiscal de la vigencia 2023.
7. Mediante radicado No. I-2024-140847 del 28 de noviembre de 2024, la Oficina de Control Interno envió el informe preliminar a la IED, otorgando 3 días hábiles para que se pronunciara sobre el mismo.
8. Transcurrido el plazo, la IED no presentó observaciones al informe preliminar, por lo que se procede a remitir el informe final de auditoría.

RESUMEN EJECUTIVO	
CUMPLIMIENTO	4
OBSERVACIÓN	3

DESARROLLO DE LA AUDITORIA
El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno implementado del Fondo de Servicios Educativo auditado. Se encontrarán siete (7) conclusiones, seis (6) relacionadas a la estructura del Modelo Estándar del Control Interno (MECI) y una (1) con la segregación de funciones. A continuación se presentan los resultados:

1. Ambiente de Control: Este componente asegura un entorno que le permite a la IED disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Para mantener adecuado este componente es necesario el compromiso con todas las normas aplicables, el fortalecimiento del Consejo Directivo, Comités, Gobierno Escolar y espacios de participación de la comunidad educativa y el seguimiento permanente de la alta dirección de la institución.

Valoración Final del componente	Observación
---------------------------------	-------------

En desarrollo de la auditoría, se logró validar el cumplimiento respecto a: quorum de reuniones del Consejo Directivo, adopción de manuales de tesorería, contratación y reglamento interno del Consejo Directivo, constitución del Comité Escolar de Gestión del Riesgo, conformación y periodicidad de reuniones del Comité de Mantenimiento y realización del proceso de rendición de cuentas. Por otra parte, es necesario que se definan y adopten acciones de mejora en cuanto a: 1. Periodicidad de reuniones del Consejo Directivo 2. Aprobación de modificaciones presupuestales por parte del Consejo Directivo 3. Conformación, periodicidad de reuniones y quórum del Comité de Tienda Escolar 4. Envío del informe del Comité de Tienda Escolar a la Dirección de Bienestar Estudiantil 5. Documentación que soporta el proceso de llamado a oferta y adjudicación de la Tienda Escolar 6. Conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable

Ver Anexo 3

Evaluación de información enviada por el colegio
El colegio no realizó observaciones al informe preliminar por lo cual continua la misma valoración.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO NIDIA QUINTERO DE TURBAY (IED)



2.Actividades de Control Financiero: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de lineamientos de cierre fiscal; Presentación, aprobación y liquidación del presupuesto; Validación y evaluación constante de egresos, ingresos, retenciones y caja menor.

Valoración Final
del componente Observación

En desarrollo de la auditoría, se logró validar el cumplimiento respecto a: formatos cierre fiscal y validación de ingresos.

Es necesario que se definan y adopten acciones de mejora en cuanto a:

1. Cierre fiscal de acuerdo con lineamientos de la Dirección Financiera
2. Trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto para la vigencia 2023.
3. Realización de conciliaciones bancarias en la oportunidad requerida.

Ver Anexos 4

Evaluación de información enviada por el colegio

El colegio no realizó observaciones al informe preliminar por lo cual continua la misma valoración.

3.Actividades de Control Administrativo Almacén: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con inventarios, entradas y salidas de elementos de la IED.

Valoración Final
del componente Cumplimiento

En desarrollo de la auditoría, se logró validar el cumplimiento respecto al ingreso y salidas de elementos con registro de los respectivos formatos. Se recomienda seguir revisando que los formatos contengan las firmas de todos los actores del proceso.

Ver Anexo 5

Evaluación de información enviada por el colegio

El colegio no realizó observaciones al informe preliminar por lo cual continua la misma valoración.

4.Gestión de riesgos: Permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. Para mantener este componente, es fundamental el seguimiento al mapa de riesgo institucional con la ejecución de sus controles.

Valoración Final
del componente Cumplimiento

Con base en el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del I-2024-9707 del 26 de enero de 2024, se evidenció la IED definió el mapa de riesgos de la IED y realizó los seguimientos a los controles definidos en mapa de riesgos de manera oportuna.

Ver Anexo 6

Evaluación de información enviada por el colegio

El colegio no realizó observaciones al informe preliminar por lo cual continua la misma valoración.

5.Información y comunicación: Este componente identifica, captura y comunica información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades. Para mantener este ítem, es fundamental el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas y el envío oportuno de información solicitada por terceros.

Valoración Final
del componente Cumplimiento

En desarrollo de la auditoría, se logró validar el cumplimiento respecto a la realización de rendición de cuentas, con los siguientes soportes: informe de gestión, listado de asistencia firmado, entre otros. Se recomienda publicarla en página web para fácil acceso y consulta por parte de la comunidad.

Ver Anexo 7

Evaluación de información enviada por el colegio

El colegio no realizó observaciones al informe preliminar por lo cual continua la misma valoración.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO NIDIA QUINTERO DE TURBAY (IED)



6. Monitoreo y supervisión: Estas acciones permiten desarrollar la supervisión continua en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas. Para mantener este componente, es necesaria la supervisión de proyectos de inversión, la publicación oportuna de la contratación y el envío de informes según la normatividad aplicable.

Valoración Final
del componente **Observación**

Es necesario que el Consejo Directivo de la IED defina acciones de mejora en la planeación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión.

Ver Anexos 8 y 10

Evaluación de información enviada por el colegio

El colegio no realizó observaciones al informe preliminar por lo cual continua la misma valoración.

8. Segregación de Funciones: Se evalúa el cumplimiento de la separación de responsabilidades respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales, y contractuales de la IED.

Valoración Final
del componente **Cumplimiento**

Durante la vigencia auditada, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacenista y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.

Ver Anexo 9

Evaluación de información enviada por el colegio

El colegio no realizó observaciones al informe preliminar por lo cual continua la misma valoración.

AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLITICA DE CONTROL INTERNO

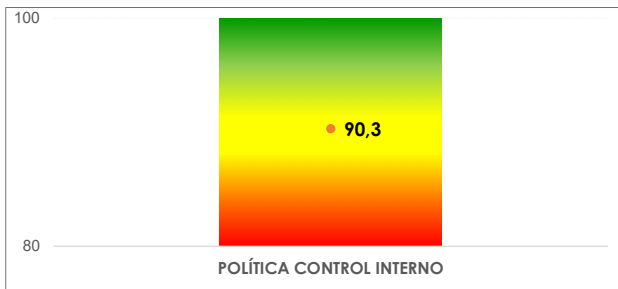
El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público. Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada uno de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

El modelo de autodiagnóstico fue enviado a la IED a través de formulario en Microsoft Forms el 8 de noviembre de 2024 y recibido diligenciado ese mismo día.

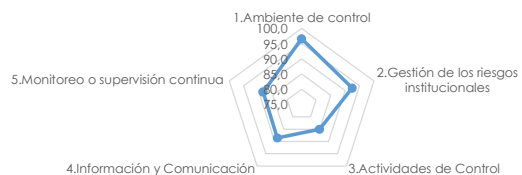
A continuación, se adjuntan los resultados y gráficos del resultado del autodiagnóstico:

Valoración
promedio **90,3**

Calificación por componentes	
1. Ambiente de control	96,7
2. Gestión de los riesgos institucionales	92,5
3. Actividades de Control	85,0
4. Información y Comunicación	88,6
5. Monitoreo o supervisión continua	88,3



Calificación por componentes OCI





INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO NIDIA QUINTERO DE TURBAY (IED)



CONCLUSIONES

En el desarrollo de la auditoría se evidenciaron debilidades en el cumplimiento de las funciones del FSE como se señaló en 3 observaciones, para las cuales la IED debe establecer un plan de mejoramiento.

La Oficina de Control Interno de la Secretaría de Educación del Distrito realizará seguimiento permanente a las acciones definidas, como herramienta de prevención que contribuye al mejoramiento continuo de los procesos de la institución educativa.

RECOMENDACIONES

Se recomienda la IED continuar con el fortalecimiento del Control Interno en sus funciones administrativas, así como en la conformación y gestión de los diferentes estamentos y comités de seguimiento, en lo referente a aprobación, registros, transacciones y reportes presupuestales y de tesorería, proceso de rendición de cuentas, registro de entradas y salidas de almacén, proceso de cierre fiscal, adopción de manuales y la definición de mapa de riesgos y seguimiento oportuno a sus respectivos controles.

Por otra parte, es necesario proponer acciones de mejora respecto a las observaciones detalladas en el presente informe relacionadas con el ambiente de control (reuniones mensuales del Consejo Directivo, aprobación de modificaciones presupuestales por parte del Consejo Directivo; conformación, periodicidad de reuniones y quórum del Comité de Tienda Escolar así como el envío del informe anual de dicho comité, documentación que soporta el proceso de oferta/adjudicación de la Tienda Escolar, y conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable); con actividades de control financiero (cumplimiento de lineamientos, actas de Consejo Directivo de aprobación del presupuesto y conciliaciones bancarias con fecha de elaboración). Así mismo, es necesario que el Consejo Directivo de la IED defina acciones de mejora en la planeación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión.

Finalmente, se recomienda socializar y continuar con la implementación de la Cultura del Control Interno en la IED, como parte de la mejora continua.

FIRMAS

María Helena González Garavito
Profesional Oficina de Control Interno
Elaboró

Pablo Eduardo Gamboa Torres
Profesional Oficina de Control Interno
Revisó

Aprobado por:

Óscar Andrés García Prieto
Jefe Oficina de Control Interno



ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE



COLEGIO NIDIA QUINTERO DE TURBAY (IED)

Anexo 1: Criterios de auditoría

Normatividad aplicable	
Ley 80 de 1993	Resolución 0005 de 2019 SED
Ley 87 de 1997	Resolución No. SHD-000256 de 2020
Ley 115 de 1994	Resolución No. SHD-000296 de 2020
Ley 715 de 2001	Resolución 0666 del 2020
Ley 1150 de 2007	Resolución 0682 del 2020
Ley 1474 de 2011	Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente
Decreto 1860 de 1994	Circular 002 de 2018 Dirección de Dotaciones SED
Decreto 1286 de 2005	Circular DDT No. 4 de 2019
Decreto 4791 de 2008	Circular interna SED 001 de 2020
Decreto 371 de 2010	Circular interna SED 013 de 2020
Decreto 4807 de 2011	Circular interna SED 001 de 2021
Decreto 1075 de 2015	Directiva 05 de 2020
Decreto 1082 de 2015	Directiva 09 de 2020
Decreto 990 de 2020	Memorando DF 5400-009-2019 SED
Decreto Distrital No. 061 de 2007	Memorando DF 5400-010-2019 SED
Decreto Distrital No. 121 de 2020	Memorando DF 5400-010-2020 SED
Resolución 219 de 1999 SED	Memorando DF 5400-011-2020 SED
Resolución 119 de 2006 Contaduría Nacional	Procedimiento 17-MG-003 Metodología de Administración de riesgo
Resolución 4047 de 2011 SED	Manual de Políticas Contables de la ECP de Bogotá
Resolución 2092 de 2015 SED	Manual para la gestión F y C de los FSE
Resolución 12829 de 2017	Manual uso, mantenimiento y conservación de las IED de la SED 2019
Resolución 430 de 2017 SED	Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo y
Resolución SDH-000068 del 2018	Memorando DF 5400-006-2021 SED
Resolución 0004 de 2018 SED	Memorando DF 5400-007-2022 SED
Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Memorando DF 5400-008-2023 SED
Resolución No DDC-000001 de 2019	Resolución 0474 de 2023 SED
Resolución 2767 de 2019 SED	Resolución SHD-000522 de 2022

Anexo 2: Metodología

Para el desarrollo de la auditoría se adelantaron las siguientes actividades:

1.	Planeación de la Auditoría.
2.	Aplicación de papeles de trabajo para la verificación del cumplimiento de los controles para los procesos: preparación de presupuesto del Colegio, ejecución de presupuesto, cierre presupuestal, tesorería, contratación y almacén.
3.	Entrevistas y realización de autodiagnósticos.
4.	Revisión de mapa de riesgos de la institución.
5.	Incluir revisión de riesgos.
6.	Revisión de información y comunicaciones internas y externas.

Anexo 3

1. Ambiente de Control

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Cumplimiento de periodicidad de reunión consejo directivo.	Durante la vigencia auditada, se observó que el Consejo Directivo no se ha reunido mensualmente (no se presentó acta de reunión del mes de febrero de 2023), por lo que no ha dado cumplimiento a lo estipulado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos y en las Circulares 001 de 2020, 013 de 2020 y 001 de 2021 y 013 de 2020 expedidas por la SED.	Observación
Cumplimiento de quorum de reunión consejo directivo.	Durante la vigencia auditada, se observó que las reuniones del Consejo Directivo se llevaron a cabo con la asistencia del número de miembros requeridos conforme lo estipula el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos	Cumplimiento
Adopción de Manual de Tesorería, Manual de Contratación y Reglamento interno de Consejo Directivo.	El Consejo Directivo aprobó mediante acta los manuales de tesorería y contratación, así como su reglamento interno, los cuales fueron adoptados mediante los respectivos acuerdos para la vigencia evaluada. Lo anterior, en concordancia con lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015 y lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Realizar aprobación de las modificaciones presupuestales por parte del Consejo Directivo	La modificación presupuestal del acuerdo No. 002 (traslado) no se encuentra soportada con acta del Consejo Directivo, por lo que no se cumple lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Observación
Constituir espacios de participación, los cuales generan en la comunidad educativa confianza en las actividades que realiza la administración: Consejo de padres y madres de familia, Comités de Convivencia, Asambleas de egresados, Comités ambientales escolares	Aspectos de alcance en seguimiento transversal de Gobierno escolar.	N.A.
Constituir el Comité Escolar de Gestión de Riesgos	La IED constituyó para la vigencia 2023 el Comité Escolar de Gestión de Riesgos, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 11 de la Resolución 430 de 2017 expedida por la Secretaría de Educación del Distrito	Cumplimiento
La IED debe tener elegidos los siguientes espacios de participación estudiantil, los cuales generan confianza en las actividades que realiza la administración: Personero de los estudiantes, Consejo de estudiantes, Contralorías estudiantiles y Cabildos estudiantiles	Aspectos de alcance en seguimiento transversal de Gobierno escolar.	N.A.

ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE		
COLEGIO NIDIA QUINTERO DE TURBAY (IED)		
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	 BOGOTÁ	
Cumplimiento con la conformación, periodicidad de reuniones y quórum del Comité de Tienda Escolar.	Para la vigencia 2023 se evidenció que el Comité de Tienda Escolar no se conformó dentro de las (2) semanas siguientes al inicio del calendario escolar, ni se reunió con la frecuencia mínima establecida, ya que no se evidenció la reunión de los bimestres 1 y 6 de la vigencia evaluada. Por lo expuesto anteriormente, se evidencia el incumplimiento de lo dispuesto en los Art. 11, 12 y 13 -Resolución 2092 de 2015.	Observación
Enviar informe del Comité de Tienda Escolar a la Dirección de Bienestar Estudiantil.	La IED presentó un archivo en PDF titulado "Informe Final del Comité de Tienda Escolar 2023", sin embargo no se presentó evidencia de su envío a la Dirección de Bienestar Estudiantil de la SED por lo que no es posible confirmar si se dio cumplimiento a los plazos establecidos según lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 15, capítulo IV de la Resolución 2092 de 2015.	Observación
Realizar el proceso de llamado a oferta y adjudicación de la Tienda Escolar.	El proceso de oferta y adjudicación de la tienda escolar no se realizó para las vigencias auditadas conforme a la Resolución 219 de 1999 SED y a la Resolución 2092 de 2015 SED, Capítulo IV, ya que la IED no presentó los siguientes soportes: actas de apertura, conteo y análisis de propuestas y póliza única de cumplimiento firmada por el tomador.	Observación
Conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.	Durante la vigencia evaluada, no se evidenció acta de conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable incumpliendo con lo establecido por la Resolución DDC-000003 de diciembre de 2018. Por otra parte, la IED presentó dos (2) actas de reunión del Comité de los meses de julio y noviembre de 2023. En cuanto a la conformación del Comité, la contadora de la IED informó, durante la reunión de apertura de la auditoría realizada el 8 de noviembre de 2024, que no se cambió el comité con respecto al año anterior por lo que no se realizó el acta de conformación para la vigencia 2023. Sin embargo, no se observa que dicha afirmación esté sustentada en lineamientos que así lo corroboren o que en el acta de julio de 2023 se hubiese mencionado esta situación, por lo que la observación se mantiene.	Observación
Cumplimiento con la conformación, periodicidad y quorum del Comité de Mantenimiento.	Para la vigencia evaluada, la IED conformó el Comité de Mantenimiento, el cual sesionó tres (3) veces en el año, en la periodicidad estipulada en la normatividad, cumpliendo lo establecido en el artículo 20 del Manual de uso, mantenimiento y conservación de las Instituciones Educativas Distritales de la Secretaría de Educación (edición 2019), adoptado mediante Resolución 2767 de 2019.	Cumplimiento
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Se evidenció con base en los documentos presentados, que el Rector realizó la rendición de cuentas de la vigencia evaluada, con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo.	Cumplimiento

Anexo 4
2.Actividades de Control Financiero

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Realizar el cierre fiscal según los lineamientos de la Dirección Financiera de la SED.	La IED presentó la totalidad de los formatos de cierre fiscal, no obstante el Formato 6 - Relación de Acreedores Varios se presentó por fuera del plazo establecido en los lineamientos indicados por la Dirección Financiera de la SED en el memorando DF - 5400 - 012 - 2023.	Observación
Validar información de formatos de cierre fiscal, cierre de tesorería y extractos bancarios.	Durante la auditoría, se observó que, para la vigencia auditada, los valores registrados en el formato Estado de Tesorería y Excedentes Financieros cruzan con la información de los Formatos Acta de constitución de cuentas por pagar y Relación de acreedores, así como con los saldos de los extractos bancarios al 31/12/2023, y demás soportes, cumpliendo con los lineamientos indicados por la Dirección Financiera de la SED en el memorando DF - 5400 - 012 - 2023.	Cumplimiento
Realizar el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto para la vigencia 2023	Durante la vigencia 2023, la IED no cumplió con la totalidad del trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto en las fechas y bajo los lineamientos establecidos en el memorando DF- 5400 - 007 – 2022 de septiembre 2022, ya que no presentó acta del Consejo Directivo mediante la cual se aprueba y liquida el presupuesto del año 2022 para la siguiente vigencia. Se aclara que en visita de cierre de la auditoría, la IED presentó el acta de Consejo Directivo de fecha 08/11/2023 en la que se aprobó el presupuesto del año 2024, pero el acta de Consejo Directivo que se requirió y no se presentó es la del año 2022, en la que se aprueba el presupuesto para la vigencia 2023.	Observación
Cumplimiento de los aspectos contractuales, financieros y presupuestales en FSE.	Este ítem se evaluará en la Auditoría Transversal de FSE Contractual	N.A.
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Comprobantes de Ingreso	Para la vigencia evaluada, el auxiliar administrativo con funciones financieras presentó los comprobantes de ingreso por concepto de transferencias y recursos de capital para la vigencia 2023, cumpliendo lo indicado en el numeral 4.1 Registro de ingresos, 4. Procesos propios de la Tesorería, del Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, y en el numeral 5 - Actividades del auxiliar administrativo con funciones financieras (parte introductoria), del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos. Se recomienda realizar los comprobantes de ingreso en el mismo mes del abono en cuenta.	Cumplimiento
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Incorporación recursos de capital.	La IED incorporó al presupuesto los recursos de capital, mediante el acuerdo No 01 del 20 enero de 2023 firmado por el Consejo Directivo para la vigencia evaluada.	Cumplimiento
Realización de conciliaciones bancarias. Elaboración, firma y oportunidad.	Durante la vigencia evaluada, el AAFB elaboró las conciliaciones bancarias. Sin embargo, a partir del mes de junio y hasta diciembre de 2023 no se evidenció la fecha de su elaboración, por lo que no se puede afirmar que se hubieran realizado en los primeros diez (10) días calendario de cada mes, incumpliendo con lo indicado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, Sección III Tesorería, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, 4.3 Conciliaciones bancarias.	Observación
Practicar retenciones nacionales y distritales, y efectuar el pago oportunamente.	Validado en seguimiento transversal de impuestos por la Oficina de Control Interno.	N.A.
Constitución, manejo y arqueo de caja menor	La IED indica que no constituyó caja menor en la vigencia 2023.	N.A.

Anexo 5
3.Actividades de Control Administrativas almacén

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Ingreso de bienes o elementos a la IED	Durante la vigencia auditada, el almacenista presentó los comprobantes de ingreso de almacén o su equivalente, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.1.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019.	Cumplimiento

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE COLEGIO NIDIA QUINTERO DE TURBAY (IED) BOGOTÁ 		
Elaboración y presentación de Inventario Individual por responsable	Validado en seguimiento trasversal de Dotaciones Escolares por la Oficina de Control Interno.	N.A.
Salida de bienes o elementos con destino a las áreas, servidores públicos o terceros de la IED.	Durante la vigencia auditada, el almacenista presentó los comprobantes de salida de bienes de almacén o su equivalente, de acuerdo con lo señalado en el numeral 4.1.2.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019.	Cumplimiento

Anexo 6
4.Gestión de riesgos

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Elaboración y actualización del Mapa de Riesgos	Según el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias con radicado I-2024-9707 del 26 de enero de 2024, la IED elaboró y actualizó el Mapa de Riesgos oportunamente, cumpliendo con la fecha límite establecida.	Cumplimiento
Realizar los seguimientos a los controles establecidos en el mapa de riesgos de las IED	Con base en el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias con radicado I-2024-9707 del 26 de enero de 2024, según la zona de riesgo residual identificada, la IED realizó los seguimientos programados a los controles en los plazos estipulados	Cumplimiento

Anexo 7
5.Información y comunicación

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Se evidenció con base en los documentos presentados, que el Rector realizó la rendición de cuentas de la vigencia evaluada, con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo.	Cumplimiento
Envío de certificado de toma física de inventarios a la Dirección de Dotaciones Escolares.	Validado en seguimiento trasversal de Dotaciones Escolares por la Oficina de Control Interno.	N.A.
Envío del Formato único de ingresos y bajas con procedencia de Fondos de Servicios Educativos.	Validado en seguimiento trasversal de Dotaciones Escolares por la Oficina de Control Interno.	N.A.
Envío de la última baja de elementos	Validado en seguimiento trasversal de Dotaciones Escolares por la Oficina de Control Interno.	N.A.
Inventario físico de elementos	Validado en seguimiento trasversal de Dotaciones Escolares por la Oficina de Control Interno.	N.A.

Anexo 8
6.Monitoreo y supervisión

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Supervisar la ejecución de proyectos de inversión vigencia 2023.	Para la vigencia 2023, la Institución Educativa reportó la ejecución de proyectos de inversión en el 20,8% . Es de considerar que la no ejecución de estos proyectos puede conllevar a que no se evidencie el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad con fines de contribuir a mejorar el índice de calidad de vida, generando un impacto negativo en la formación pedagógica de los estudiantes. Por lo anterior se deben aplicar mejoras en la planeación, ejecución y seguimiento de estos rubros por parte del Consejo Directivo.	Observación
Supervisar la ejecución de proyectos de inversión en lo corrido de la vigencia 2023.	Se valida ejecución de proyectos de inversión de la vigencia 2023. Ver ítem 2,6.	N.A.
Publicar los documentos y los actos administrativos de los procesos de contratación en SECOP.	Verificado mediante seguimiento transversal de contratación realizado por la Oficina de Control Interno.	N.A.

Anexo 9
7.Segregación de Funciones

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Segregación de funciones	Durante la vigencia auditada, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacenista y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento

Anexo 10
Ejecución Proyectos de Inversión 2023.

Vigencia	Nombre Proyecto de Inversión	Valor presupuestado \$	Valor ejecutado \$	Saldo \$	Porcentaje de ejecución %
2023	3. Medio ambiente y prevención de desastres	5.000.000	4.203.080	- 796.920	84%
2023	4. Aprovechamiento del tiempo libre	2.748.900	2.748.900	-	100%
2023	5. Educación sexual	-	-	-	-
2023	6. Compra de equipo beneficio de los estudiantes	57.753.744	-	- 57.753.744	0%
2023	7. Formación de valores	7.032.000	983.320	- 6.048.680	14%
2023	8. Formación técnica y para el trabajo	4.000.000	2.000.000	- 2.000.000	50%
2023	9. Fomento de la cultura	3.951.600	3.941.600	- 10.000	100%
2023	10. Investigación y estudios	1.000.000	1.000.000	-	100%
2023	11. Otros Proyectos	2.604.818	2.604.818	-	100%
TOTALES		84.091.062	17.481.718	- 66.609.344	20,8%